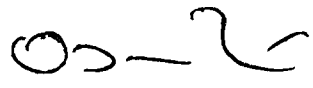


Ejecutivo 680014189003-2019-00674-00
INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez memoriales de la parte demandante, allegando trámite de notificación al demandado, solicitando impulso al proceso.
Bucaramanga, 25 JUN 2021


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

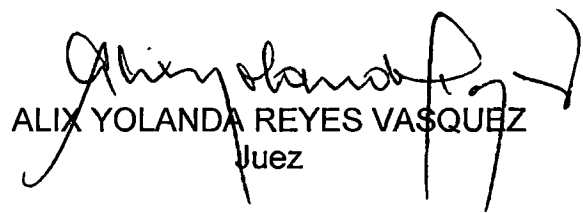
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 25 JUN 2021

Revisado el trámite de la notificación enviada al demandado WILLIAM RODRIGUEZ ARCINIEGAS, se observa lo siguiente: 1) en la notificación se sigue incurriendo en el error de la dirección física de este despacho, 2), a pesar que indica en el escrito del 20 de mayo que aporta el formulario de vinculación donde se obtuvo el correo electrónico del demandado, no se allegó dicho documento, 3) en el último memorial indica en el asunto: impulso de solicitud de reconocer personería, dictar sentencia y tener por notificado.

En cuanto al reconocimiento de personería, se advierte a la apoderada, que dicho reconocimiento se hizo en el auto del 1º de noviembre de 2019 y en cuanto a la notificación, estese a lo dispuesto en el auto proferido el 19 de marzo de 2021, en que se le requirió para practicar nuevamente la notificación al demandado, pues no se ha cumplido con los requisitos que establece la norma para tenerlo por notificado y por ende no es viable dictar auto de seguir adelante la ejecución.

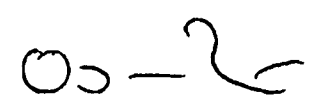
NOTIFIQUESE.


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 049.

HOY, 28 JUN 2021



OSCAR ANDRES SERRANO BARBOSA
Secretario